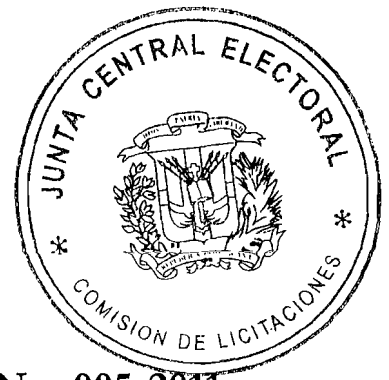




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**COMISIÓN DE LICITACIONES**



## **ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 005-2011**

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.) del día veintiséis (26) del mes de enero, del año dos mil once (2011), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.


El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la misma se desarrollará sin la presencia del LIC. GUARÍNO CRUZ, Asesor Legal de esta Comisión, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

### AGENDA:

- a) Evaluación de la Propuesta Económica presentada en la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-01-2010, para la implementación de un Sistema de Manejo de Recursos Administrativos.**
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006); a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997 y al Reglamento Interno de la Junta Central Electoral.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Referencia: JCE-CL-LPN-01-2010, mediante la cual se recibirán propuestas para la implementación de un **Sistema de Manejo de Recursos Administrativos.**

 **VISTA:** El acta No. 022-2010, de fecha 4 de febrero del 2010, en la que esta Comisión de Licitaciones, entre otras cosas, aprueba el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2010, mediante la cual se recibirán propuestas para la implementación de un **Sistema de Manejo de Recursos Administrativos.**

**VISTA:** El acta No. 063-2010, de fecha 13 de marzo del 2010, de esta Comisión de Licitaciones, en la que declara al Oferente: Avacomp Corporation, S. A., como "OFERENTE HABILITADO CONDICIONAL" para la apertura de la Propuesta Económica "Sobre B", en la licitación de Ref.: JCE-CL-LPN-01-2010.

**VISTO:** El comprobante de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta No. 6302, del 16 de marzo del 2010, depositado por la empresa: Avacomp, S. A., participante en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-01-2010.

**VISTA:** La comunicación CL-282/10, de fecha 9 de marzo del 2010, en la cual la Comisión de Licitaciones, remite a la Dirección de Informática, la propuesta técnica presentada por la empresa: Avacomp, S. A., a los fines de ser evaluada.

**VISTA:** La comunicación CL-348/10, de fecha 23 de marzo del 2010, en la cual la Comisión de Licitaciones, solicita a la Cámara Administrativa la autorización correspondiente a lo fines de postergar la adjudicación de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2010, sin fecha fija, hasta tanto reciba el informe de evaluación por parte de la Dirección de Informática.

**VISTA:** La comunicación fechada el 12 de abril del 2010, en la cual la Comisión de Licitaciones, informa a **Avacomp Corporation, S. A.**, sobre la postergación de la fecha de adjudicación de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2010.

**VISTO:** El oficio DI-10-12-10, de fecha 6 de de diciembre del 2010, a la firma del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías Abreu, Administrador General y Director de Informática, respectivamente, Lic. Diomedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, Lic. Cinthia M. Pellicce Pérez, Directora General Administrativa, Lic. Rosa Morillo de López, Directora de Auditoría y la Lic. Ruth Lizardo Ovalle, Directora de Recursos Humanos, dirigido al Dr. Pedro Víctor González, Presidente de la Comisión de Licitaciones y al Lic. Leonardo García, Miembro y Secretario de la misma, en el que expresan sus consideraciones técnicas sobre la propuesta presentada por el Oferente: **Avacomp Corporation, S. A.**, participante en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-01-2010.

**VISTO:** El registro de asistencia a la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2010, en el que figura inscrito el oferente que participó en el acto de recepción y apertura de propuestas económicas de la licitación de referencia.

**VISTA:** La comprobación del acta de asamblea del 16 de marzo del año 2010, para la apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-01-2010, certificada por el **LIC. BIENVENIDO RUIZ LANTIGUA**, Notario Público actuante, en la cual se encuentra resumida la Propuesta Económica presentada por el Oferente: Avacomp, S. A., participante en la licitación de referencia.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTO:** El decreto No. 490, de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

**VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-01-2010 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

**CONSIDERANDO:** Que la Cámara Administrativa de la JCE, que a la sazón era el órgano competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la institución, decidió instruir a la Comisión de Licitaciones para seleccionar la modalidad e iniciar el procedimiento para la escogencia de la empresa que se encargará de implementar el servicio objeto del presente procedimiento.

**CONSIDERANDO:** Que **Avacomp Corporation, S. A.**, participante en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-01-2010, presentó la siguiente propuesta:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Sistema de Manejo de Recursos Administrativos.	225,000.00	225,000.00
	<b>Subtotal</b>		225,000.00
	<b>Mas 16% de ITBIS</b>		36,000.00
	<b>Costo Total de la Propuesta</b>		<b>US\$261,000.00</b>

Condiciones de pago: 50% con la orden, 20% a los sesenta (60) días del primer pago, 20% a los sesenta (60) días segundo pago, 10% con la implementación de todos los módulos y la aceptación. Tiempo de entrega: 6 meses. Observaciones: el costo de esta propuesta tiene una vigencia de un (1) mes. Estos costos están estipulados en US\$ y los mismos se mantienen hasta el momento de efectuar los pagos a la tasa predominante en el mercado libre de divisas. Después del análisis de levantamiento de información estos precios pueden variar.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación plantea que la adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía, tiempo de entrega y las demás condiciones que se establecen en el indicado Pliego.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **Avacomp Corporation, S. A.**, superó la condición de "Habilitado Condicional" y pasó a ser "Habilitado Definitivo", debido a que en fecha 19 de marzo del 2010, hizo entrega formal de la certificación ALFE-RENTA-No.11 81, en la que la Dirección General de Impuestos Internos certifica que esa empresa ha declarado y/o pagado los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **Avacomp Corporation, S. A.**, fue el único Oferente que presentó propuesta en el acto de apertura de la Licitación Pública Nacional referencia: JCE-CL-LPN-01-2010.

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 95 del decreto 490-07, que instituye el reglamento de aplicación de la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, establece que: *"La circunstancia de no haberse presentado más de una oferta no impide la adjudicación. La presentación de ofertas no da derecho alguno a los oferentes para la aceptación de aquella"*.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación, plantea que: "Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución".

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Informática de la Junta Central Electoral, actuando en calidad de Comisión Evaluadora de la propuesta presentada en la Licitación Pública Nacional referencia: JCE-CL-LPN-01-2010, coordinó una presentación del sistema propuesto por **Avacomp Corporation, S. A.**, a los principales usuarios de las áreas financiera, de auditoría y administrativa con el objetivo de evaluar más ampliamente la funcionalidad del sistema versus los requerimientos de la institución.

**CONSIDERANDO:** Que la evaluación realizada por la Dirección de Informática, a la propuesta técnica presentada por **Avacomp Corporation, S. A.** concluye que ésta cumple con los requerimientos de la institución.

**CONSIDERANDO:** Que mediante el documento DI-10-12-10, hecho a la firma del Lic. Miguel Ángel García; Administrador General de Informática, el Ing. Franklin Frias Abreu; Director General de Informática, el Lic. Diomedes Ogando Lorenzo; Director Financiero, la Licda. Cinthia Pellicce Pérez; Directora General Administrativa, la Licda. Rosa Morillo de López; Directora de Auditoría y la Licda. Ruth Lizardo Ovalle, Directora de Recursos Humanos, éstos otorgan el visto bueno para la firma de un acuerdo de implementación del software ofertado por **Avacomp Corporation, S. A.**, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2010.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes resoluciones:

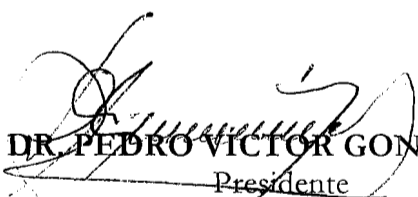
**Resolución Número Uno (1):**

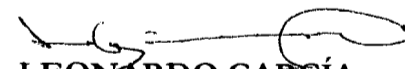
**ACOGER** como al efecto **ACOGE** como bueno y válido el informe realizado por la Dirección de Informática y los principales usuarios de las áreas financieras, de auditoría, administrativa y recursos humanos de la Junta Central Electoral, relativo a la evaluación hecha a la propuesta técnica presentada por **Avacomp Corporation, S. A.**, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2010


**Resolución Número Dos (2):**

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a **Avacomp Corporation, S. A.**, el contrato administrativo para la **Implementación de un Sistema de Manejo de Recursos Administrativos** o “Software Administrativo y Financiero Integrados” en la Junta Central Electoral, por un valor total de **Doscientos Sesenta y Un Mil Dólares con 00/100 (US\$261,000.00)**. Impuestos incluidos.

Siendo las cuatro y diez minutos de la tarde (4:10 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**  
Presidente

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Miembro-Secretario

  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Miembro

  
**DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**  
Miembro

